



DOCUMENTO QUE PRESENTA: CONTRATOS DE
OBRA PÚBLICA SUSCRITOS EN EL MES DE
DICIEMBRE

H. AYUNTAMIENTO
DE UCÚ, YUCATÁN
2012-2015

Periodo que se publica: AÑO 2012

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Secretaria Municipal

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:


Leopoldo Xool Chacon



H. AYUNTAMIENTO
UCU, YUCATAN.
SECRETARÍA MUNICIPAL
2012 - 2015

Nombre y firma de del titular de la UMAIP

Manuel Gonzalez.
Manuel I. Gonzalez Ek

Fecha de generación del documento:

01 de diciembre de 2012

Fecha de actualización de la información:

19 de diciembre de 2014

ORDEN DE TRABAJO

Municipio:	UCU	Orden No.:	AD-FISM-UCU-2012-03
Localidad:	UCU	Fecha:	1 de diciembre de 2012

Contratista:	CLAUDIA DE JESUS ANTONIO CAUICH.		
Dirección:	CALLE 21 S/N PROR 32 Y 34 COL. SANTO DOMINGO	Teléfono:	
Ciudad:	MERIDA.	Estado:	YUCATAN.

Obra:	PINTURA AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA COLONIA LOS REYES DEL MUNICIPIO DE UCU, YUCATAN.		
-------	---	--	--

Descripción de los Trabajos:	<u>PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A DOS MANOS DE LA MARCA. COMEX LINEA DUREX MASTER INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.</u>		
------------------------------	---	--	--

Fecha de Inicio:	03-dic-12	Fecha de Terminación:	14-dic-12	Plazo:	12 días.
Importe:	76,736.00	IVA	12,277.76	Total:	89,013.76

Se anexa presupuesto.

- Condiciones**
- 1.- No se otorgará anticipo.
 - 2.- El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros.
 - 3.- El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y/o impuestos que marca la Ley.
 - 4.- Los trabajos se pagaran contra estimaciones de los mismos previamente aprobadas.
 - 5.- El contratista se hace responsable de la buena calidad de los trabajos y se compromete a reparar, sin costo adicional, los defectos de construcción y/o los vicios ocultos que aparecieren en la obra.
 - 6.- Esta Orden de Trabajo no podrá tener ningún tipo de ampliación.

Aprobó:	Conforme:
H. Ayuntamiento	
Presidente Municipal  C. JORGE LUIS MAGAÑA TUN 	Secretario Municipal  LEOPOLDO XOOL CHACON 
	Contratista CLAUDIA DE JESUS ANTONIO CAUICH.



DOCUMENTO QUE PRESENTA: CONTRATOS DE
OBRA PÚBLICA SUSCRITOS EN EL MES DE
DICIEMBRE


H. AYUNTAMIENTO
DE UCÚ, YUCATÁN
2012-2015


Periodo que se publica: AÑO 2012

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Secretaria Municipal

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:


Leopoldo Xool Chacon


H. AYUNTAMIENTO
UCU, YUCATAN.
SECRETARIO MUNICIPAL
2012-2015

Nombre y firma de del titular de la UMAIP:

Manuel Gonzalez
Manuel I. Gonzalez Ek

Fecha de generación del documento:

01 de diciembre de 2012

Fecha de actualización de la información:

19 de diciembre de 2014

ORDEN DE TRABAJO

Municipio:	UCU	Orden No.:	AD-FISM-UCU-2012-04
Localidad:	UCU	Fecha:	1 de diciembre de 2012

Contratista	CLAUDIA DE JESUS ANTONIO CAUICH.	Teléfono:	_____
Dirección:	CALLE 21 S/N PROR 32 Y 34 COL. SANTO DOMINGO		
Ciudad:	MERIDA.	Estado:	YUCATAN.

Obra:	CONSTRUCCION DE BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "FELIPE ALCOGER CASTILLO" EN LA LOCALIDAD DE UCU, MUNICIPIO DE UCU, YUCATAN.
-------	---

Descripción de los Trabajos:	DESMANTELAMIENTO DE CERCA DE MALLA CICLONICA DE 2.00 MTS DE ALTURA ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE 20X20X30 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS DE INTERMEDIO ASENTADO CON MORTERO CASTILLO ARMADO DE CONCRETO DE 15X15 CMS DE SECCION REFORZADO CON ARMEX CADENA DE NIVELACION DE CONCRETO DE 15 X 15 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX ACABADO EN MUROS A DOS CAPAS A BASE DE RICH, ENPARCHE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A DOS MANOS MARCA COMEX
------------------------------	---

Fecha de Inicio:	17-dic-12	Fecha de Terminación:	27-dic-12	Plazo:	11 días.
Importe:	69,730.17	IVA	11,156.83	Total:	80,887.00
Se anexa presupuesto.					

- Condiciones**
- 1.- No se otorgará anticipo.
 - 2.- El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros.
 - 3.- El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y/o impuestos que marca la Ley.
 - 4.- Los trabajos se pagaran contra estimaciones de los mismos previamente aprobadas.
 - 5.- El contratista se hace responsable de la buena calidad de los trabajos y se compromete a reparar, sin costo adicional, los defectos de construcción y/o los vicios ocultos que aparecieren en la obra.
 - 6.- Esta Orden de Trabajo no podrá tener ningún tipo de ampliación.

Aprobó:	Conforme:	
H. Ayuntamiento		
Presidente Municipal  <i>Jorge Magaña</i> C. JORGE LUIS MAGAÑA TUN H. AYUNTAMIENTO UCU, YUCATAN. PRESIDENTE MUNICIPAL 2012 - 2015	Secretario Municipal  <i>Leopoldo Xool Chacón</i> H. AYUNTAMIENTO UCU, YUCATAN. SECRETARIO MUNICIPAL 2012 - 2015	Contratista <i>Claudia de Jesus Antonio Cauich</i> CLAUDIA DE JESUS ANTONIO CAUICH.